



1821 *Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EXP-UBA: 85362/2019 - Designación de la Dra. Andrea CANELLADA en el cargo de Profesora Adjunta Interina, Cátedra de Inmunología

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Emilio MALCHIODI solicita mantener en funciones a la Dra. Andrea CANELLADA en el cargo de Profesora Adjunta Interina –dedicación exclusiva- de la Cátedra de Inmunología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, ello a partir del 1° de diciembre del corriente año; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Andrea CANELLADA se encuentra prestando funciones en el cargo de Profesora Adjunta Interina por sustitución –dedicación exclusiva- de la Cátedra de Inmunología.

Que mediante Resol D 4135/19, dictada “ad-referendum” del Consejo Directivo, se acepta la renuncia presentada por el Dr. Pablo BALDI al cargo de Profesor Regular Adjunto –dedicación exclusiva- de dicha Cátedra, ello a partir del 1° de diciembre de 2019, la cual una vez ratificada por el Consejo Directivo se elevará a consideración del Consejo Superior.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 12 de Noviembre de 2019,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

#### **R e s u e l v e :**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a la Dra. Andrea CANELLADA (legajo 133.550) en el cargo de Profesora Adjunta Interina –dedicación exclusiva-, de la Cátedra de Inmunología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, ello a partir del 1° de diciembre del corriente año.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 -Tesoro Nacional- INC 1 -Gastos en Personal -Finalidad 3 -Función 4 - Ejercicio 2019.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese; comuníquese al Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética para que por su intermedio notifíquese a la interesada; dése a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; notifíquese a las Direcciones de Concursos y de Docencia; y cumplido archívese.

